

BAQUEDANO, 06 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1835

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 1280, de fecha 01 de Septiembre de 2010, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Generales y los Términos de Referencia de la Licitación "Diseño Proyecto Edificios Multipropósito Comuna de Sierra Gorda, Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", ID 3847-19-LE10
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

**CONSIDERANDO:**


1. Que, en vista que las Bases Administrativas Especiales de dicha licitación se encuentran incompletas en la publicación en Mercado Público debido a la falta de Anexos N°4 y N°5, siendo estos anexos parte integrante de la evaluación de la licitación, es que se hace necesario incluirlas por medio de Aclaratoria N°1 para un correcto desarrollo del proceso de licitación.

**DECRETO:**

1. APRUÉBESE Aclaratoria N°1 de fecha 06 de Septiembre de 2010 de la Licitación "Diseño Proyecto Edificios Multipropósito Comuna de Sierra Gorda, Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", ID 3847-19-LE10.
2. PUBLÍQUESE en portal Mercado Público Aclaratoria N°1 de fecha 06 de Septiembre de 2010
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/dte

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta
- Deptos. Municipales (4)